

Dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer reformas a los Lineamientos para la responsabilidad académica entre los cuatro Departamentos de la División de CyAD, de las UEA'S de los planes y programas de estudio del Tronco General de Asignaturas y de las tres Licenciaturas, previa consulta a la comunidad divisional.*

Antecedentes

El Cuadragésimo Sexto Consejo Divisional, en la Sesión 605 Ordinaria, celebrada el día 27 de enero de 2021, integró la *Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer reformas a los Lineamientos para la responsabilidad académica entre los cuatro Departamentos de la División de CyAD, de las UEA'S de los planes y programas de estudio del Tronco General de Asignaturas y de las tres Licenciaturas, previa consulta a la comunidad divisional*, con los siguientes integrantes: Dr. Luis Jorge Soto Walls, Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo; Mtra. Sandra Luz Molina Mata, Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño; Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara, Jefe del Departamento del Medio Ambiente; Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón, Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización; Dra. María Teresa Olalde Ramos, representante del personal académico del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo y Alumno Andrés Arroyo Escorza, representante del alumnado de la Licenciatura en Arquitectura.

Como Asesor se nombró al Dr. Emilio Martínez de Velasco y Arellano, Coordinador Divisional de Docencia.

El 8 de abril de 2021 renunció al Consejo Divisional la Dra. María Teresa Olalde Ramos, por lo que asume la titularidad de la representación del personal académico del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo el Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara y se integra a la Comisión.

El 15 de abril de 2021, se designó al DCG. Hugo Armando Carmona Maldonado como Coordinador Divisional de Docencia, Movilidad y Tutoría de CyAD y sustituye al Dr. Emilio Martínez de Velasco y Arellano.

EL 29 de abril de 2021, se instaló el Cuadragésimo Séptimo Consejo Divisional, por lo que concluyeron su representación, integrándose la Mtra. Sara Elena Viveros Ramírez, representante del personal académico del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo y quedó vacante la representación del alumnado de la Licenciatura en Arquitectura.

El 1º de septiembre de 2021 se designó a la Mtra. María Georgina Vargas Serrano como Coordinadora Divisional de Docencia y sustituye al DCG. Hugo Armando Carmona Maldonado.

En la sesión 622 ordinaria, celebrada el 10 de septiembre de 2021, se instala como representante del alumnado de Arquitectura a la Srta. Paola Isabel del Carmen Vives Robledo y se integra a la Comisión.

El Mandato que se le asignó a la Comisión fue: proponer reformas a los Lineamientos para la responsabilidad académica entre los cuatro Departamentos de la División de CyAD, de las UEA'S de los planes y programas de estudio del Tronco General de Asignaturas y de las tres Licenciaturas, previa consulta a la comunidad divisional.

El plazo que le otorgó el Consejo Divisional a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 12 de marzo de 2021, sin embargo, se requirió de más tiempo para llevar a cabo el análisis y se solicitaron las siguientes prórrogas:

- Para el 28 de abril de 2021, la cual fue aprobada en la sesión 608 ordinaria, celebrada el 5 de marzo de 2021.
- Para el 4 de junio de 2021, la cual fue aprobada en la sesión 612 ordinaria, celebrada el 29 de abril de 2021.
- Para el 30 de septiembre de 2021, la cual fue aprobada en la sesión 617 ordinaria, celebrada el 3 de junio de 2021.
- Para el 30 de noviembre de 2021, la cual fue aprobada en la sesión 623 ordinaria, celebrada el 6 de octubre de 2021.

La Comisión se reunió en 26 ocasiones y contó con los siguientes documentos:

- LINEAMIENTOS PARA LA RESPONSABILIDAD ACADÉMICA, ENTRE LOS CUATRO DEPARTAMENTOS DE LA DIVISIÓN DE CYAD, DE LAS UEA'S DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL TRONCO GENERAL DE ASIGNATURAS Y DE LAS TRES LICENCIATURAS.

Método de trabajo

1. El Coordinador instaló la Comisión y puntualizó el mandato conferido por el Consejo Divisional.
2. La Comisión revisó el documento, redactó la propuesta y llevó a cabo la consulta a la comunidad universitaria del 6 al 20 de septiembre de 2021. Asimismo, envió el documento a revisión con la Lic. Laura Cecilia Manterola Morales, Delegada de la Oficina del Abogado General en la Unidad.
3. Revisó y analizó las observaciones recibidas, incorporando los cambios correspondientes.
4. Por último, elaboró la propuesta con las siguientes:

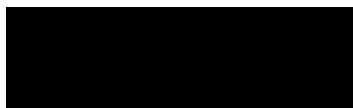
Con base en los antecedentes y el método de trabajo, la Comisión emite el siguiente:

Dictamen

Único: Se recomienda al H. Consejo Divisional, aprobar las modificaciones a los Lineamientos para la Responsabilidad Académica de los Cuatro Departamentos de la División de CyAD, de las UEA'S de los Planes y Programas de Estudio del Tronco General de Asignaturas y de las tres Licenciaturas.

Los miembros que estuvieron presentes en la reunión de la Comisión se manifestaron a favor del Dictamen: Dr. Luis Jorge Soto Walls, Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón, Mtra. Sandra Luz Molina Mata, Mtra. Sara Elena Viveros Ramírez y Alumna Paola Isabel del Carmen Vives Robledo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Mtra. Areli García González
Coordinadora de la Comisión

Documento ORIGINAL	Propuesta
<p>LINEAMIENTOS PARA LA RESPONSABILIDAD ACADÉMICA, ENTRE LOS CUATRO DEPARTAMENTOS DE LA DIVISIÓN DE CYAD, DE LAS UEA' DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL TRONCO GENERAL DE ASIGNATURAS Y DE LAS TRES LICENCIATURAS.</p>	<p>LINEAMIENTOS PARA LA RESPONSABILIDAD ACADÉMICA, ENTRE LOS CUATRO DEPARTAMENTOS DE LA DIVISIÓN DE CYAD, DE LAS UEA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL TRONCO GENERAL DE ASIGNATURAS Y DE LAS TRES LICENCIATURAS.</p>
<p>ADECUACIONES A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO APROBADOS EN LAS SESIONES 346, 347, 348 ORDINARIAS DEL XXX CONSEJO DIVISIONAL Y PRESENTADAS EN LA SESIÓN 263 DEL CONSEJO ACADÉMICO Y EN LA SESIÓN 261 DEL COLEGIO ACADÉMICO</p>	<p>ELIMINA</p>
<p>Adecuaciones a los Planes y Programas de Estudio y Propuestas de Responsabilidad Académica entre departamentos, para implementarse a partir del trimestre 05-"O"</p>	<p>ELIMINA</p>
<p>Mayo 2005</p> <p>Participantes:</p> <p>Dr. Luis Ramón Mora Godínez Director</p> <p>Arq. Juana Cecilia Ángeles Cañedo Secretaria Académica</p> <p>Mtra. Paloma Ibañez Villalobos Jefa del Depto. de Evaluación del Diseño en el Tiempo</p> <p>Dr. José Ignacio Aceves Jiménez Jefe del Depto. de Investigación y Conocimiento del Diseño</p> <p>Ing. José Luis García Tavera Jefe del Depto. del Medio Ambiente para el Diseño</p> <p>Mtro. Octavio García Rubio Jefe del Depto. de Procesos y Técnicas de Realización</p> <p>Mtro. Emilio Martínez de Velasco Arellano Coordinador Divisional de Docencia</p>	<p>ELIMINA</p>

D.I. Jorge Morales Aceves
Coordinador del Tronco General de Asignaturas

Mtro. Fausto Rodríguez Manzo
Coordinador de la Carrera de Arquitectura

Mtro. Miguel T. Hirata Kitahara
Coordinador de la Carrera de Diseño de la Comunicación Gráfica

Mtro. Guillermo Gazano Izquierdo
Coordinador de la Carrera de Diseño Industrial

ANTECEDENTES

La organización académico administrativa de la División de CyAD consta de cuatro departamentos que apoyan, cada uno de ellos, a las tres licenciaturas, al Tronco General de Asignaturas y al Posgrado que se ofrecen.

Cada departamento, desde su fundación y con el paso de los años, ha ido formando profesores, desarrollando investigación y organizando la docencia, de acuerdo a los objetivos departamentales y a los conocimientos, habilidades y actitudes que los alumnos deben conocer y que se encuentran indicados en los Planes y Programas de Estudio.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los Planes y Programas de Estudio, desde la fundación de la División se le ha encomendado a cada departamento la responsabilidad y la buena conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje de diversas UEA, cuyos objetivos son afines a aquellos del propio departamento.

La primera propuesta formal tanto de cursos como de responsabilidad departamental ante cada uno, se tiene en el año 1974, cuando el Tronco Común constaba de cuatro trimestres bajo una estructura de relación y apoyos lógicos al Aula Taller (taller de diseño teórico-práctico). En ese entonces las licenciaturas estaban solamente esbozadas, por lo que no se tenían sistematizados los objetivos y conocimientos como para poder distribuirlos entre los departamentos.

Entre 1976 y 1978, la responsabilidad departamental sufrió algunos ajustes y cambios en las UEA' s, debido a que se abrieron los troncos específicos e integrales de cada carrera y se aprobó el proyecto del Sistema Eslabonario.

ANTECEDENTES

La organización académico administrativa de la División de CyAD consta de cuatro departamentos que apoyan, cada uno de ellos, a las tres licenciaturas, al Tronco General de Asignaturas y al Posgrado que se ofrecen.

Cada departamento, desde su fundación y con el paso de los años, ha ido formando profesores, desarrollando investigación y organizando la docencia, de acuerdo a los objetivos departamentales y a los conocimientos, habilidades y actitudes que el alumnado debe conocer y que se encuentran indicados en los Planes y Programas de Estudio.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los Planes y Programas de Estudio, desde la fundación de la División se le ha encomendado a cada departamento la responsabilidad y la buena conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje de diversas UEA, cuyos objetivos son afines a aquellos del propio departamento.

La primera propuesta formal tanto de cursos como de responsabilidad departamental ante cada uno, se tiene en el año 1974, cuando el Tronco Común constaba de cuatro trimestres bajo una estructura de relación y apoyos lógicos al Aula Taller (taller de diseño teórico-práctico). En ese entonces las licenciaturas estaban solamente esbozadas, por lo que no se tenían sistematizados los objetivos y conocimientos como para poder distribuirlos entre los departamentos.

Entre 1976 y 1978, la responsabilidad departamental sufrió algunos ajustes y cambios en las UEA, debido a que se abrieron los troncos específicos e integrales de cada carrera y se aprobó el proyecto del Sistema Eslabonario.

Fue hasta 1979, cuando el Consejo Divisional aprueba una distribución de UEA's entre los departamentos, cuyo planteamiento era que se aplicará durante el año de 1980, y se evaluará para realizar las adecuaciones correspondientes. Sin embargo esta propuesta se quedó por varios años al no darse un seguimiento y evaluación de sus resultados.

En 1984 se aprueba, en la II sesión ordinaria del X Consejo Divisional, una nueva distribución entre los departamentos, pero exclusivamente en los referentes a los Eslabones Operativos del Tronco Común. El acuerdo consistió en otorgarle la responsabilidad a los cuatro departamentos de manera obligatoria y proporcional, ya que en la propuesta anterior no se incluía al departamento del Medio Ambiente en esta responsabilidad.

Desde entonces, no se ha presentado otra propuesta al Consejo Divisional, ni aún en 1994, cuando los Planes y Programas de Estudio de las tres licenciaturas sufrieron adecuaciones que fueron aprobadas por los tres Órganos Colegiados de la Institución, y en las que se incluyeron nuevas UEA's, por lo que se hacía necesario realizar una nueva distribución de las responsabilidades departamentales.

Las adecuaciones a los Planes y Programas de Estudio, del tronco general y de las tres licenciaturas, recientemente aprobado en las sesiones 346, 347, 348 ORDINARIAS del XXX Consejo Divisional, y presentados en la sesión 263 del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, y en la sesión 261 del Colegio Académico de la Universidad, demanda también una adecuación a las responsabilidades departamentales.

La presente propuesta de responsabilidades de UEA's entre los departamentos, deberá ser considerada para la formación de profesores así como la elaboración de las cartas temáticas y el material de apoyo a la docencia, que apoyarán la implementación de las adecuaciones de los Planes y Programas de Estudio a partir de trimestre 05-"O".

Fue hasta 1979, cuando el Consejo Divisional aprueba una distribución de UEA entre los departamentos, cuyo planteamiento era que se aplicará durante el año de 1980, y se evaluará para realizar las adecuaciones correspondientes. Sin embargo esta propuesta se quedó por varios años al no darse un seguimiento y evaluación de sus resultados.

En 1984 se aprueba, en la II sesión ordinaria del X Consejo Divisional, una nueva distribución entre los departamentos, pero exclusivamente en los referentes a los Eslabones Operativos del Tronco Común. El acuerdo consistió en otorgarle la responsabilidad a los cuatro departamentos de manera obligatoria y proporcional, ya que en la propuesta anterior no se incluía al departamento del Medio Ambiente en esta responsabilidad.

Desde entonces, no se ha presentado otra propuesta al Consejo Divisional, ni aún en 1994, cuando los Planes y Programas de Estudio de las tres licenciaturas sufrieron adecuaciones que fueron aprobadas por los tres Órganos Colegiados de la Institución, y en las que se incluyeron nuevas UEA, por lo que se hacía necesario realizar una nueva distribución de las responsabilidades departamentales.

En el año 2005 se aprobaron modificaciones a los Planes y Programas de Estudio, del Tronco General y de las tres licenciaturas en las sesiones 346, 347, 348 ordinarias del XXX Consejo Divisional, y presentados en la sesión 263 del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, y en la sesión 261 del Colegio Académico de la Universidad.

Debido a dichas modificaciones era necesaria una distribución de responsabilidad y asignación de UEA entre los departamentos por lo que se presentó y aprobó en la sesión 354 ordinaria del XXXI Consejo Divisional, en el acuerdo 354-7 del 1º de junio del 2005 la propuesta de "Lineamientos para la responsabilidad académica entre los cuatro departamentos de la División de CyAD, de las UEA, de los Planes

	<p>y Programas de Estudio del Tronco General, de asignaturas y de las tres licenciaturas”.</p> <p>En el año 2016 se presentaron adecuaciones a los Planes y Programas de estudio aprobados en la sesión 516 ordinaria del XLII Consejo Divisional, y presentadas en la sesión 413 del Consejo Académico y en la sesión 402 del Colegio Académico.</p> <p>En el año 2020 se presentaron adecuaciones para los Planes y programas de estudio aprobadas en la sesión 590 ordinaria del XLV Consejo Divisional y presentadas en la sesión 475 ordinaria del Consejo Académico y en la sesión 480 del Colegio Académico.</p> <p>De tal manera se hace necesario presentar una nueva propuesta de lineamientos para la responsabilidad académica y distribución de UEA entre los departamentos de la División de CyAD, debido a que los vigentes no se ajustan a las necesidades de los actuales Planes y Programas de Estudio.</p> <p>La presente propuesta de responsabilidades de UEA entre los departamentos, será considerada para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La organización y planeación del trabajo de los colectivos de docencia, en la elaboración de cartas temáticas y material de apoyo para la docencia. 2. La planeación de necesidades de personal académico para la formación, capacitación y en su caso contratación de profesores. 3. La planeación y organización académica de las Coordinaciones de Estudio con las Jefaturas de Departamento y la Dirección de la División en el ejercicio de sus facultades. 4. La implementación de las adecuaciones de los Planes y Programas de Estudio a partir del trimestre 21-P
<p>PARÁMETROS CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS</p> <p>Los aspectos que se consideraron en la elaboración de la propuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las recientes adecuaciones a los Planes y Programas de Estudio, especialmente en lo referente a la inclusión de nuevas UEA's, a las 	<p>PARÁMETROS CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS</p> <p>Los aspectos que se consideraron en la elaboración de la propuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las recientes adecuaciones a los Planes y Programas de Estudio, especialmente en lo referente a la inclusión de nuevas UEA Optativas.

adecuaciones a los contenidos de los programas de estudio, a las UEA optativas y las opciones en el proyecto terminal que se ofrecen para que el alumno pueda seleccionarlas y de esta manera participar en la integración de su propio plan de estudio.

- Los objetivos de cada uno de los cuatro departamentos y los objetivos de cada una de las UEA's, procurando asignarle a cada departamento la responsabilidad de aquellas UEA's en correlación con sus propios objetivos.
- Se mantiene el principio de que las UEA's en las que se desarrolla el proyecto de diseño es un espacio de síntesis de todos los conocimientos, y como tal, se distribuye la responsabilidad entre los cuatro departamentos. También se consideró la relevancia de que durante su formación, el alumno sea guiado y corregido por personal académico con diversas especialidades, con el fin de enriquecer su visión y conocimientos de su profesión.
- Debido a que cada departamento ya tiene una plantilla académica en cuanto a número y especialidad del personal académico, se consideró su actual conformación.
- Se tomó en cuenta la experiencia y trayectoria docente de los profesores de cada departamento, procurando su continuidad en cuanto a las UEA's impartidas.
- hicieron estudios sobre la tendencia de los últimos años en cuanto a número de grupos ofrecidos por la División, número de alumnos, participación de los profesores de cada departamento.
- Se consideraron a los cuerpos académicos que se han consolidado en cada departamento y sus temáticas de estudio, con el objeto de fortalecer el vínculo docencia-investigación
- Se procuró tomar en cuenta las sugerencias presentadas por cada uno de los Comités de Estudio, tanto del Tronco General de Asignaturas, como de las tres licenciaturas, en las que proponían, en especial a las materias de diseño, a los profesores que consideraban idóneos.

- Se mantiene el principio de que las UEA en las que se desarrollan los proyectos de diseño son un espacio de síntesis de todos los conocimientos, y como tal, se distribuye la responsabilidad de estas entre los cuatro departamentos.
- Se mantiene la consideración de la relevancia de que durante su formación, el alumnado sea guiado y corregido por el personal académico con diversas especialidades, con el fin de enriquecer su visión y conocimientos de su profesión.
- Debido a que cada departamento ya tiene una plantilla académica en cuanto a número y especialidad del personal académico, se consideró su actual conformación.
- Se tomó en cuenta la pertinencia del número del profesorado que pueda impartir las diferentes UEA, tanto de Talleres como de Integrales.
- Se consideraron las líneas y temáticas de estudio de cada departamento, con el objeto de fortalecer el vínculo entre docencia e investigación.
- Se procuró equilibrar los aspectos académicos y los administrativos.
- La asignación académica del Posgrado, no es limitante de la responsabilidad de asignación en Licenciatura.

Las adecuaciones del 2016 y su puesta en marcha en el 2017, así como las que fueron propuestas en el 2020 y su entrada en vigor en el 2021, establecen una mejora continua de los indicadores académicos que se reflejan en el desempeño del alumnado y su paso por cada licenciatura.

<p>- Se procuró equilibrar los aspectos académicos y los administrativos.</p>	
<p><u>Términos Utilizados en el Documento</u></p> <p>Los órganos personales y el personal académico que participó en la elaboración de la presente propuesta, entienden el término mayoritariamente: como la responsabilidad que el departamento asume para coordinar las actividades académicas de la UEA correspondiente y los departamentos restantes se comprometen a apoyar proporcionalmente la participación de la UEA.</p> <p>El término proporcionalmente: lo entienden como la responsabilidad que los departamentos asumen para apoyar las actividades académicas de la UEA correspondiente en términos de una relación del 50% para el departamento mayoritario y el otro 50% a los demás departamentos dependiendo del perfil de la plantilla académica</p> <p>El documento incluye las siguientes abreviaturas:</p> <p>ED= Departamento de Evaluación del Diseño IC= Departamento de Investigación y Conocimiento MA= Departamento del Medio Ambiente PT= DEpartamento de Procesos y Técnicas de Realización</p>	<p><u>Términos Utilizados en el Documento</u></p> <p>Los órganos personales y el personal académico que participó en la elaboración de la presente propuesta, entienden el término mayoritariamente: como la responsabilidad que el departamento asume para coordinar las actividades académicas de la UEA correspondiente y los departamentos restantes se comprometen a apoyar proporcionalmente la participación de la UEA.</p> <p>El término proporcionalmente: lo entienden como la responsabilidad que los departamentos asumen para apoyar las actividades académicas de la UEA correspondiente en términos de una relación del 50% para el departamento mayoritario y el otro 50% a los demás departamentos dependiendo del perfil de la plantilla académica</p> <p>El documento incluye las siguientes abreviaturas:</p> <p>ED= Departamento de Evaluación del Diseño IC= Departamento de Investigación y Conocimiento MA= Departamento del Medio Ambiente PT= Departamento de Procesos y Técnicas de Realización</p>
<p><u>TRONCO GENERAL DE ASIGNATURAS</u></p> <p><u>Acuerdo de distribución de las UEA's entre los Departamentos</u></p> <p>Responsabilidades Departamentales de las Líneas Temáticas del Plan de Estudio</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fundamentos Teóricos I y II son responsabilidad del Depto. de IC. ● Cultura y Diseño I y II corresponden al Depto. de ED. ● Geometría Descriptiva I y II son responsabilidad del Depto. de PT. 	<p>Elimina</p>

- Expresión Formal es responsabilidad del Dpto. de PT
- Expresión Oral corresponde mayoritariamente al Depto. de ED.
- Expresión Escrita corresponde mayoritariamente al Dpto. de IC.
- Medios Digitales corresponde mayoritariamente al Dpto. de PT.
- Métodos Matemáticos corresponde al Dpto. de PT
- Línea de Diseño

Debido a que en estas dos UEA's no se altera el contenido temático que se ha venido trabajando en los últimos años, se tomó muy en cuenta a los profesores que ya tienen la experiencia en impartir estos cursos y al departamento al que pertenecen.

Por tal motivo se analizó el comportamiento histórico desde el trimestre 02-"P" al trimestre 05-"I" de los Eslabones Operativos, para revisar la asignación entre los cuatro departamentos, así como el número de grupos cubiertos por cada uno de ellos y sus turnos correspondientes

El comportamiento observado en los grupos de Lenguaje Básico (I trimestre) es el siguiente:

o Total de grupos atendidos: 108

o Asignados al Dpto. de ED: 43 grupos (39.8% del total)

o Asignados al Dpto. de IC: 32 grupos (29.7% del total)

o Asignados al Dpto. de MA: 25 grupos (23.1% del total)

o Asignados al Dpto. de PT: 8 grupos (7.4% del total)

El comportamiento observado en los grupos de Sistemas de Diseño (II trimestre) es el siguiente:

o Total de grupos atendidos: 93

o Asignados al Dpto. de ED: 35 grupos (37.7% del total)

o Asignados al Dpto. de IC: 25 (26.8% del total)

o Asignados al Dpto. de MA: 19 grupos (20.5% del total)

o Asignados al Dpto. de PT: 14 grupos (15% del total)

Considerando la suma de los dos trimestres, el porcentaje de participación de cada departamento es el siguiente:

o Total de grupos atendidos: 201 grupos

o Porcentaje cubierto por el Dpto. de ED: 38.8 % del total

o Porcentaje cubierto por el Dpto. de IC: 28.5 % del total

o Porcentaje cubierto por el Dpto. de MA: 21.8 % del total

o Porcentaje cubierto por el Dpto. de PT: 10.9% del total

Después de hacer un análisis de la plantilla académica por departamento, y al estudio del total de UEA que tiene que atender cada uno en el Tronco General de Asignaturas y las tres licenciaturas, se acordó que para el trimestre 05-“O” se mantenga el mismo porcentaje de participación por cada departamento.

Sobre dicha base y en atención a un promedio de 23 grupos probables para el trimestre 05-“O”, entre los dos trimestres del Tronco General de Asignaturas, los acuerdos fueron los siguientes:

o El Dpto. de ED atenderá 9 grupos.

o El Dpto. de IC atenderá 7 grupos.

o El Dpto. de MA atenderá 4 grupos.

o El Dpto. de PT atenderá 3 grupos.

En caso de abrirse un mayor o menor número de grupos, se mantendrá el porcentaje de distribución y responsabilidad entre los cuatro departamentos.

Debido a que se encuentran diferencias importantes en la propuesta de participación, se recomienda a los departamentos con menor participación procurar contratar o formar profesores con la finalidad de equilibrar esta participación.

La determinación del número de grupos y los turnos a cubrir en cada trimestre por cada departamento, se determinará al momento de la asignación trimestral de la carga académica.

Acuerdos de Distribución Académica Licenciatura en Arquitectura

Líneas Temáticas del Plan de Estudios

- La Línea de Teoría e Historia de III a VIII trimestres, corresponden al Dpto. de IC y pueden ser compartidas con el Dpto. de ED.
- La Línea de Análisis y Métodos de III a VI trimestres, corresponde al Dpto. de ED y pueden ser compartidas con el Dpto. de IC
- Seminario de Investigación Arquitectónica corresponde al Dpto. de ED
- La Sub - Línea de Tecnología de la Construcción de III a X trimestres, corresponde al Dpto. de PT.
- Seminario de Desarrollo Tecnológico corresponde al Dpto. de PT
- La Sub - Línea de Acondicionamiento Ambiental de III a VIII trimestres, corresponden al Dpto. de MA; de VI a VIII trimestres podrá compartirse con el Dpto. de PT.
- La Sub - Línea de Matemáticas y Estructuras del V a VIII trimestres corresponden al Dpto. de PT y pueden compartirlo con otros departamentos.

Eliminar

- La Línea de Expresión Arquitectónica de III a VI trimestres, corresponde al Dpto. de PT, III a VI trimestres podrán compartirse con los departamentos de ED y MA.

Temas Selectivos y de Formación Específica

- Cada departamento presentará cada año al menos cuatro Temas Selectivos y 2 Temas de Formación Específica, a partir del trimestre 05 – “O”.

Línea de Diseño Arquitectónico

- Diseño Arquitectónico de III a VI trimestres.
Los grupos que se abrirán por nivel cada trimestre son 3 grupos matutinos y 2 grupos vespertinos distribuidos de la siguiente manera:

Departamento	Matutino	Verpertino
IC	2	1
ED	4	3
MA	2	2
PT	4	2

La distribución trimestral por nivel y turno, es la siguiente para este nivel:
Turno Matutino

Trimestre	Departamento			
	IC	ED	MA	PT

Eliminar

Eliminar

Eliminar

3o				
4o				
5o				
6o				

Turno Vespertino

Trimestre	Departamento			
	IC	ED	MA	PT
3o				
4o				
5o				
6o				

●Talleres de Arquitectura de VII - VIII y IX -X trimestres

Se propondrán equipos de profesores para cubrir los pares de grupos que se ofertarán a los alumnos. El coordinador de los profesores que participen en el VII trimestre continuará el ciclo en VIII trimestre y el que coordine el IX trimestre continuará el ciclo del X trimestre.

Cada trimestre se abrirán 3 grupos matutinos y 2 grupos vespertinos por cada nivel, con la participación departamental de la siguiente manera:

Departamento	Grupo Matutino	Grupo Vespertino

Eliminar

IC	2	1
ED	4	2
MA	2	2
PT	4	3

Los temas propuestos por los profesores y el trimestre en que se ofrecerán, serán coordinados por el Comité de Estudios.

Acuerdos para el Taller de Proyecto Terminal

Con base al análisis y planteamiento realizado en el Seminario de Investigación Arquitectónica del X trimestre, el alumno podrá optar por alguna línea temática que se cursará durante el XI y XII trimestres.

Se abrirán 6 líneas temáticas de Proyecto Terminal que se ofertarán de la siguiente forma en turnos matutino y vespertino:

- 1 línea el Departamento de Investigación y Conocimiento
- 1 línea el Departamento de Evaluación del Diseño
- 1 línea el Departamento de Procesos y Técnicas
- 3 líneas el Departamento del Medio Ambiente

Estos acuerdos deberán revisarse obligatoriamente cada año a partir de su implementación, con objeto de ratificarlos o modificarlos con base en los resultados obtenidos. Los programas y temas de trabajo para estas líneas se ofertarán a los alumnos, previa opinión y coordinación de los temas por el Comité de Estudios.

Eliminar

DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GR

Eliminar

Acuerdos de distribución y responsabilidad de las UEA's entre los Departamentos

- La Línea de Teoría corresponde al Dpto. de IC.
- La Línea de Historia corresponde al Dpto. de ED y podrá compartirse con Dpto. de IC.
- Metodología corresponde a Dpto. de EV donde Hermenéutica IV podrá compartirse con el Dpto. de IC.
- La Línea de Tecnología corresponde de III a V trimestres al Dpto. de PT.
- La Línea de Expresión corresponde:
 - o Principios Básicos de la Letra al Dpto. de PT.
 - o Fotografía Básica al Dpto. de ED y podrá compartirse con el Dpto. de PT.
 - o Dibujo Básico corresponde al Dpto. de PT.
- La Línea de Administración del Diseño Gráfico corresponde al Dpto. de PT y podrá compartirse con el Dpto. de EV
- La Línea de Mercadotecnia corresponde al Dpto. de PT y podrá compartirse con el Dpto. de ED
- La Línea de Gestión del Diseño corresponde al Dpto. de PT y podrá compartirse con el Dpto. de ED

Responsabilidad respecto a los Talleres de Diseño.

- De acuerdo al número de alumnos y a la demanda mostrada en los últimos trimestres, deberán de abrirse por lo menos 2 grupos matutinos y 1 grupo vespertino para cada trimestre. En caso de una mayor cantidad de alumnos, se abrirá un

Eliminar

segundo grupo vespertino.

- La responsabilidad de los grupos por trimestre y por turno, para cada departamento, se enuncia en el siguiente listado.
- En caso de necesidad de abrir un segundo grupo vespertino, en uno o más trimestres, la responsabilidad del departamento se indica en la segunda opción (en negritas)

Trimestre	Turno	Departamento 1a opción	Departamento 2a opción
III	Matutino	PT	ED
	Vespertino	PT	PT
IV	Matutino	ED	PT
	Vespertino	IC	PT
V	Matutino	ED	MA
	Vespertino	IC	PT
VI	Matutino	IC	MA
	Vespertino	ED	PT
VII	Matutino	ED	ED
	Vespertino	ED	MA
VIII	Matutino	IC	ED
	Vespertino	PT	ED
IX	Matutino	ED	PT
	Vespertino	IC	IC
X	Matutino	PT	MA
	Vespertino	IC	ED

<p>Sistemas Integrales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se abrirán 2 grupos matutinos y 2 grupos vespertinos por cada trimes ● De cada turno habrá 1 grupo matutino y 1 grupo vespertino para el Dpto. del MA (3 grupos matutinos y 3 grupos vespertinos, 6 grupos en total) ● Los Departamentos de EV, IC y PT tendrán 1 grupo matutino y otro grupo vespertino (2 grupos en total por departamento). ● A partir de 05-“O” los grupos de Sistemas Integrales que inician en X trimestre se irán acomodando de acuerdo al esquema anterior. 	<p>Eliminar</p>
<p>UEA's Optativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Los cursos optativos se distribuirán por departamento, ofreciéndose de acuerdo a prioridades 1, 2 y 3. <ul style="list-style-type: none"> o Prioridad 1 = Ofrecer por lo menos un grupo al trimestre, procurando que sea uno por turno. o Prioridad 2 = Ofrecer al menos un grupo al año. o Prioridad 3 = Ofrecer un grupo de acuerdo a las necesidades. ● Se sugiere una preinscripción al principio del trimestre para conocer la demanda posible de los cursos. ● Se evaluarán los resultados por lo menos una vez al año, por lo que los acuerdos de responsabilidad entre departamentos podrán modificarse y se podrán crear o suprimir nuevas 	<p>Eliminar</p>

UEA"s optativas.

Optativas de Expresión

Nombre de la UEA	Prioridad	Departamento (s) Responsable (s)
Caligrafía	2	PT/ EV
Tipografía Digital Impresos	2	PT/ EV
Tipografía Digital Pantalla	2	PT/ EV
Temas Selectos de Tipografía	3	EV/ PT
Foto Avanzada	1	PT/ EV/ MA
Foto Estudio	2	PT/ EV/ MA
Temas Selectos de Fotografía	3	P/ EV
Técnicas Secas de Ilustración	1	MA y podrá compartirse con los demás departamentos.
Técnicas Húmedas de Ilustración	1	MA y podrá compartirse con los demás departamentos.
Dibujo Avanzado	2	MA y podrá compartirse con los demás departamentos.
Ilustración Representativa	1	MA y podrá compartirse con los demás departamentos.
Ilustración Expresiva	1	EV
Temas Selectos de Ilustración	3	EV
Figura Humana	1	PT
Infografía	2	IC
Aerografía	1	PT

Eliminar

Optativas Tecnológicas

Eliminar

Nombre de la UEA	Prioridad	Departamento (s) responsable (s)
DTP	1	PT/ IC
Pre-prensa	1	PT
Artes Gráficas	2	PT
Flexografía	2	EV
Serigrafía	1	PT
Temas Selectos de Artes Gráficas	3	MA y podrá compartirse con los demás Departamentos
Guionismo	2	IC
Multimedia	1	IC
Páginas WEB	1	PT
Manipulación Digital	1	PT
Iluminación	2	MA/ EV
Tomas y Edición TV	1	MA/ EV
Audiovisuales	1	MA/ EV
Temas Selectos de Audiovisuales	3	MA/ EV
Animación Básica	1	PT
Animación Digital	2	PT/ MA

Optativas Disciplinares

Eliminar

Nombre de la UEA	Prioridad	Prioridad Departamento (s) responsable (s)
------------------	-----------	---

Geometría	2	PT
Práctica Profesional	1	EV

Optativas Divisionales

No mbr e de la UE A	Prio ridad	Dep arta me nto (s) res pon sabl e (s)
Pun to de Ven ta	2	EV
Mus eog rafí a	2	EV
Esc eno graf ía	2	IC

Eliminar

DISEÑO INDUSTRIAL

Acuerdos de distribución y responsabilidad de las UEA entre los Departamentos

Eliminar

- La Línea de Teoría, de III a VIII trimestre corresponde al Dpto. de IC, y la correspondiente al VI trimestre, se podrá compartir entre los Dptos. del MA e IC
- La Línea de Historia corresponde al Dpto. de ED y podrá compartirse con el Dpto. de IC
- La Línea de Análisis y Métodos corresponde al Dpto. de ED
- La Línea de Tecnología corresponde al Dpto. de PT
- Las UEA de Expresión corresponde al Dpto. de PT, y VII trimestre podrá compartirse entre los 4 departamentos
- La Línea de Interdisciplina III a VI trimestres corresponde al Dpto. del MA
- Interdisciplina VII trimestre corresponde al Dpto. de PT y podrá compartirse con el Dpto. del MA
- Interdisciplina X, XI y XII trimestres corresponden al Dpto. de PT
- UEA Optativas Disciplinarias
 - o Evaluación de Productos corresponde al Dpto. de ED
 - o Mercadotecnia corresponde al Dpto. de PT
 - o Aspectos Legales y Normatividad corresponde al Dpto. de ED y podrá compartirse con el Dpto. del MA
 - o Ergonomía de Producto corresponde al Dpto. del MA
 - o Calidad corresponde al Dpto. de PT

 - o Planeación de la Producción corresponde al Dpto. de PT y podrá compartirse con el Dpto. del MA

o Normalización y Estandarización corresponde al Dpto. de IC y podrá compartirse con todos los departamentos

o Ergonomía Laboral corresponde al Dpto. del MA

- UEA"s Optativas Divisionales (podrán compartirse por alumnos de cualquiera de las tres licenciaturas, especialmente entre Diseño de la Comunicación Gráfica y Diseño Industrial)

o Serigrafía corresponde al Dpto. de PT

o Aerografía corresponde al Dpto. de PT

o Temas Selectos de Fotografía corresponde al Dpto. de PT y se podrá compartir con el Dpto. de ED

o Diseño de la Marca corresponde a los Dptos. de ED e IC

o Estadística para Diseñadores corresponde al Dpto. de PT

o Color para Diseñadores corresponde al Dpto. del MA

o Taller de Investigación corresponde al Dpto. de IC

o Diseño de Interfaz corresponde al Dpto. de IC y podrá compartirse con el Dpto. de PT

o Diseño del Envase corresponde a los Dptos. de IC y ED

o Historia del Arte corresponde a los Dptos. de ED e IC

o Historia del Arte Mexicano corresponde a los Dptos. de ED e IC

o Filosofía del Diseño corresponde al Dpto. de IC

<ul style="list-style-type: none"> o Ética del Diseño corresponde al Dpto. de IC o Comunicación Organizacional corresponde al Dpto. de PT o Cine para Diseñadores corresponde al Dpto. del MA 	
<ul style="list-style-type: none"> ● Para asignar la responsabilidad de las UEA"s Diseño de Productos, del III al VI trimestres y de Desarrollo de Productos del VII al X trimestres, se consideró la participación de los departamentos durante los últimos seis trimestres en las UEA"s de los Eslabones Operativos, la conformación de la plantilla académica de cada departamento y también se buscó equilibrar más la participación de los departamentos, en especial con el del MA, quedando de la siguiente manera: Trimestralmente: <ul style="list-style-type: none"> o 6 talleres de diseño Departamento de Evaluación del Diseño o 5 talleres de diseño Departamento de Procesos y Técnicas de R. o 4 talleres de diseño Departamento de Investigación y Conocimiento o 2 talleres de diseño Departamento del Medio Ambiente 	<p>Eliminar</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Manteniendo la proporción anterior, el Comité de Estudio le hará a los Jefes de Departamento una propuesta del número de grupos que deben cubrir en cada trimestre, de acuerdo a la plantilla académica. Se abrirán como mínimo los siguientes grupos para las UEA 's: III trimestre 3 grupos cada trimestre IV a X trimestres 2 grupos por cada trimestre 	<p>Eliminar</p>

La asignación de la responsabilidad de Desarrollo Integral de Productos será de la siguiente manera:

o En X trimestre se abrirán dos grupos; uno corresponderá al Dpto. del MA y el otro se irá turnando entre los otros tres departamentos (ED, IC y PT). Esa asignación avanzará hacia el XI y XII trimestres de tal manera que quedarán de la siguiente manera:

- 3 Desarrollos Integrales de Productos (1 por trimestre: X, XI y XII) Dpto. del MA

- 1 Desarrollo Integral de Productos (X ó XI ó XII trimestres) a los departamentos de ED, IC y PT

● Temas de Opción Terminal

o Gestión corresponde al Dpto. de ED

o Nuevas Tecnologías corresponde al Dpto. de PT

o Envase y Embalaje corresponde al Dpto. de IC

o Ergonomía corresponde al Dpto. del MA

RECOMENDACIONES GENERALES

● Revisar esta propuesta periódicamente, a más tardar en un año, con el fin de hacer los ajustes correspondientes.

● Que los cuatro Departamentos continúen con la reconfiguración de la plantilla, con el objeto de cubrir las UEA que a su departamento competen de acuerdo a los objetivos o a la distribución proporcional de las UEA relacionadas al proyecto de diseño.

● Que los cuatro Departamentos continúen priorizando la contratación de especialistas en las licenciaturas de Diseño

Eliminar

<p>de la Comunicación Gráfica y Diseño industrial, debido a que se observa una dificultad para cubrir todas las UEA obligatorias y optativas, y una mayor carga académica en estos profesores poniendo en riesgo la figura del profesor-investigador.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Para que los Jefes de Departamento asignen la carga académica de las UEA relacionadas al Proyecto de Diseño, y para vigilar el buen desempeño de toda la línea de cada licenciatura, será importante considerar la opinión de los Coordinadores de Estudio y de los Comités de Estudio. ● En la asignación de la carga académica se procurará considerar los intereses del profesor en impartir ciertas asignaturas, ● Las cartas temáticas se realizarán en Colectivo Divisional de Diseño ● Se requieren estudios de población estudiantil ● Se pretende que para los talleres Integrales de Diseño, en especial para las licenciaturas de Diseño de la Comunicación Gráfica y Diseño Industrial, se vayan consolidando líneas temáticas con la participación de varios profesores, con el fin de vincular la docencia e investigación y a la vez darle opciones terminales bien consolidadas a los alumnos. Mientras se consolidan las líneas, se asignan los profesores. ● Revisar esta propuesta periódicamente, a más tardar en un año, con el fin de hacer los ajustes correspondientes. 	
<p>Tronco General de Asignaturas</p>	<p>Tronco General</p>
	<p>Las UEA: Fundamentos Teóricos del Diseño I y Fundamentos Teóricos del Diseño II Estas UEA serán responsabilidad del Departamento de ICD. Cultura y Diseño I y Cultura y Diseño II</p>

	<p>Estas UEA serán responsabilidad del Departamento de EDT.</p> <p>Talleres de Diseño: Lenguaje Básico y Sistemas de Diseño Tendrán que repartirse equitativamente entre los cuatro Departamentos.</p> <p>En el caso de que el número de grupos no se pueda repartir equitativamente, el orden de asignación de la cantidad de grupos excedentes, será a partir del Departamento que cuente con una planta académica disponible en el momento y así sucesivamente, hasta cubrir la necesidad de los grupos.</p>
Metodología e Interdisciplinar	Metodología e Interdisciplinar
	<p>Las UEA: Razonamiento y Lógica Simbólica I deberá ser repartida equitativamente entre los Departamentos del MAD, EDT e ICD.</p> <p>Razonamiento y Lógica Simbólica II es responsabilidad del Departamento de PTR.</p> <p>Métodos Matemáticos es responsabilidad del Departamento de PTR.</p> <p>Geometría Descriptiva I y Geometría Descriptiva II son responsabilidad del departamento de PTR.</p>
Expresión	Expresión
	<p>La UEA: Expresión Formal I, es responsabilidad del Departamento de PTR. En los trimestres P y O, los departamentos apoyarán de la siguiente forma: EDT un grupo, MAD un grupo e ICD un grupo.</p> <p>Expresión Formal II serán responsabilidad del Departamento de PTR.</p>
Diseño de la Comunicación Gráfica	Diseño de la Comunicación Gráfica
	<p>Ejes temáticos: Teoría Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del Departamento de ICD.</p>

	<p>Taller de Investigación es responsabilidad de ICD, EDT. La UEA no está en ninguna línea de conocimiento dentro del mapa curricular, sin embargo por sus contenidos puede integrarse a la línea de Teoría.</p> <p>Historia Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del Departamento de EDT.</p>
Talleres de Diseño	Talleres de Diseño
	Los coordinadores de estudio procurarán que los talleres cuenten con horarios alternos, para la asignación de los cursos y la selección de grupos por parte del alumnado.
	<p>Las UEA:</p> <p>Diseño de Mensajes Gráficos I (Signos Icónicos) es responsabilidad de EDT, y apoyaría, en su caso, PTR, e ICD.</p> <p>Diseño de Mensajes Gráficos II (Signos Tipográficos), PTR, EDT, ICD y MAD.</p> <p>Diseño de Mensajes Gráficos III (Sistemas de Signos en soportes de un Plano), PTR, EDT, ICD y MAD.</p> <p>Diseño de Mensajes Gráficos IV (Sistemas de Signos en Publicaciones), PTR, ICD y EDT.</p> <p>Diseño de Mensajes Gráficos V (Sistemas de Signos de Identidad Gráfica), EDT e ICD.</p> <p>Diseño de Mensajes Gráficos VI (Sistemas de Signos en Envase), ICD, EDT y PTR.</p> <p>Diseño de Mensajes Gráficos VII (Sistemas de Signos de Orientación en Espacios), EDT y PTR.</p> <p>Diseño de Mensajes Gráficos VIII (Sistemas de Signos en Medios Electrónicos), PTR, EDT y MAD.</p>
	Metodología
	Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del departamento de EDT.
	Tecnología
	<p>Tecnología de Diseño Gráfico I (Software básico para diseño) es responsabilidad de PTR.</p> <p>Tecnología de Diseño Gráfico II (Introducción a las Artes Gráficas) es responsabilidad de PTR.</p>

	<p>Tecnología de Diseño Gráfico III (Introducción a los Medios Audiovisuales) es responsabilidad de PTR.</p> <p>Tecnología de Diseño Gráfico IV (Preprensa y DTP) es responsabilidad de PTR y MAD.</p> <p>Tecnología de Diseño Gráfico V (Páginas WEB) es responsabilidad de PTR.</p>
	<p>Eje de Expresión</p>
	<p>Expresión en el Diseño Gráfico I (Letra) es responsabilidad de PTR.</p> <p>Expresión en el Diseño Gráfico II (Color) es responsabilidad de MAD, PTR, y EDT.</p> <p>Expresión en el Diseño Gráfico III (Dibujo Básico) es responsabilidad de PTR.</p> <p>Expresión en el Diseño Gráfico IV (Fotografía Básica) es responsabilidad de EDT, PTR.</p> <p>Infografía es responsabilidad de MAD, PTR y EDT.</p>
	<p>Integral</p>
	<p>Las UEA:</p> <p>Sistemas Integrales de Diseño se reparten equitativamente entre los cuatro Departamentos.</p> <p>Cada Departamento procurará que el profesorado asignado para impartir integrales, lo realizará por ciclos no mayores a tres años consecutivos.</p> <p>En caso excepcional se asignará en el siguiente orden de prelación: MAD, EDT, PTR, ICD.</p>
	<p>Gestión del Diseño Gráfico</p>
	<p>Gestión del Diseño Gráfico I (Mercadotecnia) es responsabilidad de PTR.</p> <p>Gestión del Diseño Gráfico II (Desarrollo Profesional) es responsabilidad de PTR, EDT.</p> <p>Gestión del Diseño Gráfico III (Administración del Diseño Gráfico) es responsabilidad de PTR, EDT.</p>
	<p>Temas de Opción Terminal I</p>
	<p>La UEA de temas de Opción Terminal para el Diseño Gráfico se reparte equitativamente cada trimestre según el número de grupos como sigue: EDT, ICD, MAD, PTR.</p>

	Diseño Industrial
	Ejes temáticos:
	Teoría
	Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del departamento de ICD. Historia Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del departamento de EDT y pueden ser compartidas con ICD.
	Metodología
	Las UEA Procesos de Diseño, Métodos y Técnicas para el Diseño I y Métodos y Técnicas para el Diseño II son responsabilidad del departamento de EDT. La UEA de Estructuración del Proyecto I , debe ser repartida equitativamente entre los departamentos de EDT, PTR, ICD y MAD. La UEA de Estructuración del Proyecto II , debe ser repartida equitativamente entre los departamentos ICD, PTR, EDT y MAD. La UEA de Estructuración del Proyecto III , debe ser repartida equitativamente entre los departamentos PTR, EDT, ICD y MAD.
	Taller de Diseño
	Deben ser repartidos equitativamente y las diferencias tendrán como referencia la prelación descrita. La UEA de Diseño de Productos I , deben ser repartidas equitativamente entre los departamentos de EDT, PTR, ICD y MAD. La UEA de Diseño de Productos II , deben ser repartidas equitativamente entre los departamentos MAD, ICD, PTR y EDT. La UEA de Diseño de Productos III , deben ser repartidas equitativamente entre los departamentos PTR, EDT, ICD y MAD. La UEA de Diseño de Productos IV , deben ser repartidas equitativamente entre los departamentos EDT, ICD, MAD, PTR. Las UEA de Desarrollo de Productos I, Desarrollo de Productos II y Desarrollo de Productos III , deberán tener continuidad con el grupo de Estructuración de Proyectos correspondiente.

	Tecnología
	Las UEA del eje de tecnología son responsabilidad del Departamento de PTR.
	Expresión
	Las UEA del eje de expresión son responsabilidad del Departamento de PTR.
	Interdisciplinar
	Las UEA del eje interdisciplinar son responsabilidad del departamento de MAD, a excepción de la UEA Física Aplicada al Diseño que por su naturaleza debe ser asignada al departamento de PTR.
	Gestión
	Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del Departamento de PTR.
	Integral
	Las UEA Desarrollo Integral de Productos serán repartidas equitativamente entre los cuatro Departamentos. Se procurará que los académicos asignados de cada Departamento impartan integrales por un ciclo no mayor a tres años consecutivos. Será distribuido con el siguiente orden de prelación: MAD, EDT, PTR, ICD.
	Gestión del Diseño Industrial
	Las UEA Costos en el Diseño Industrial, Mercadotecnia, Administración, Práctica Profesional del Diseño, Promoción Profesional del Diseño Industrial y Planeación de Proyectos serán responsabilidad de PTR.
	Temas de Opción Terminal I, II y III
	Las UEA de temas de Opción Terminal se establecerán por las siguientes líneas: <ul style="list-style-type: none"> ● Nuevas tecnologías, será responsabilidad de PTR. ● Sustentabilidad será responsabilidad de ICD. ● Gestión, será responsabilidad de EDT. ● Ergonomía, será responsabilidad de MAD.

	Arquitectura
	Ejes temáticos:
	Teoría e Historia
	Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del Departamento de ICD.
	Metodología
	Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del Departamento de EDT.
	Talleres de Diseño
	<p>Deben ser repartidos equitativamente y las diferencias tendrán como referencia la prelación descrita:</p> <p>Diseño Arquitectónico I PTR, MAD, EDT, ICD. Diseño Arquitectónico II MAD, PTR, EDT, ICD. Diseño Arquitectónico III MAD, PTR, EDT, ICD. Diseño Arquitectónico IV PTR, MAD, EDT, ICD. Taller de Arquitectura I A EDT, MAD, PTR, ICD. Taller de Arquitectura II A EDT, MAD, PTR, ICD. Taller de Arquitectura I B PTR, EDT, MAD, ICD. Taller de Arquitectura II B PTR, EDT, MAD, ICD.</p> <p>Se observará la continuidad establecida en el plan de estudios para los Talleres de Arquitectura.</p>
	Sistemas Constructivos y Estructurales
	Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del Departamento de PTR.
	Sistemas Sustentables de Acondicionamiento
	Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del departamento de MAD.
	Expresión

	Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del departamento de PTR. Opcionalmente es posible la asignación por parte de los otros Departamentos de común acuerdo.
	Interdisciplinar
	Las UEA pertenecientes a este eje son responsabilidad del departamento de PTR.
	Integral
	Las UEA de Taller de Arquitectura y Proyectos correspondientes a los trimestres X, XI y XII deben ser repartidos equitativamente en los cuatro departamentos considerando la siguiente prelación MAD, PTR, EDT, ICD. Se procurará que los académicos asignados de cada Departamento impartan integrales por un ciclo no mayor a tres años consecutivos.
	UEA Optativas
	<p>Ante la gran cantidad de UEA ofertadas en las tres licenciaturas se recomienda que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En Arquitectura y Diseño de la Comunicación Gráfica ya ofertan optativas de acuerdo a las áreas de concentración del alumno para insertarse en el mercado laboral. Se recomienda que en Diseño Industrial se formen áreas de concentración. 2. Por lo tanto para la continuidad, supresión o creación de nuevas UEA se deberá hacer un análisis sustentado de las tendencias de oferta del mercado laboral actual y futuro de las tres licenciaturas. 3. Las UEA optativas podrán ofertarse de acuerdo a las capacidades y recursos con los que cuentan los Departamentos. 4. Considerar el perfil de contratación del profesor para la apertura de UEA optativas. 5. La apertura de UEA optativas será conforme a la demanda y se determinará la necesidad de abrir grupos tanto para el turno matutino como el vespertino.
	Recomendaciones Generales
	Se recomienda que todas aquellas plazas que se encuentran vacantes por diferentes razones sean ocupadas a la brevedad posible.

	<p>Considerar la formación de profesores en TGA en las áreas específicas de su Departamento y en expresión.</p> <p>En TGA deberá ser considerada la participación de los cuatro Departamentos en virtud de garantizar el equilibrio.</p> <p>Procurar la contratación de profesores de acuerdo a los objetivos departamentales y ejes temáticos.</p> <p>Que los cuatro Departamentos participen en los Talleres de Diseño y en las optativas.</p> <p>Que los coordinadores de estudio consultarán a las jefaturas departamentales los horarios y los cupos.</p> <p>Que el cupo y cierre de grupos debe hacerse de acuerdo a los lineamientos establecidos vigentes.</p> <p>Es factible la toma de acuerdos entre Jefes de Departamento para asignar profesores que cuenten con el perfil adecuado para la impartición de cada UEA, independientemente del Departamento de adscripción.</p> <p>Dar a conocer oportunamente el acuerdo de la Planeación Anual de UEA aprobada por el Consejo Divisional.</p>
--	---

	<p>TRANSITORIO</p> <p>De las modificaciones a los Lineamientos para la Responsabilidad Académica, entre los cuatro departamentos de la División de CyAD, de las UEA de los Planes y Programas de Estudio del Tronco General de Asignaturas y de las tres Licenciaturas.</p> <p>ÚNICO: Las presentes modificaciones entrarán en vigor a partir del trimestre 22-I.</p>
--	---